ICANN80 | Foro sobre políticas – ccNSO: el RA y las enmiendas al RAA - ¿qué pueden aprender los ccTLD?
Martes, 11 de junio de 2024 – 13:45 a 15:00 KGL

CLAUDIA RUÍZ: Hola, bienvenidos a la sesión sobre modificaciones de los acuerdos de registros y de registradores, lo que pueden aprender los ccTLD. Soy Claudia Ruíz, están conmigo Joke Braeken y Bart Boswinkel, seremos los coordinadores de participación remota para esta sesión, tengan en cuenta que esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperados de la ICANN.

Durante la sesión las preguntas o comentarios que se presenten en el chat solamente se leerán en voz alta si están escritas en el formato adecuado, como se indicó en el chat, leeré las preguntas y los comentarios durante el período establecido por quien presida o modere la sesión. Esta sesión contará con interpretación en inglés, español, francés y árabe, hagan clic en el ícono de interpretación en Zoom y seleccionen el idioma que escucharán durante la sesión.

Si desean hacer uso de la palabra levanten la mano en la sala de Zoom y cuando el moderador de la sesión diga su nombre habiliten sus micrófonos, antes de hablar asegúrense de haber seleccionado el idioma en el que hablarán del menú de interpretación, digan su

nombre para los registros y el idioma en el que hablarán, en caso de que no sea inglés.

Al hacer uso de la palabra asegúrense de silenciar todos los demás dispositivos y notificaciones, hablen con claridad y a un ritmo razonable para permitir una interpretación correcta. Esta sesión incluye transcripción automática en tiempo real, tengan en cuenta que la transcripción no es un registro oficial ni autoritativo, para visualizar la transcripción en tiempo real hagan clic en el botón de subtítulos en la barra de herramientas de Zoom. Para asegurar la transparencia de participación en el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN les pedimos que se conecten a las sesiones de Zoom utilizando su nombre completo.

Ahora le voy a dar la palabra a Nick Wenban-Smith, quien presidirá la sesión.

NICK WENBAN-SMITH: Muchas gracias. Bienvenidos a todos, tendremos una sesión muy participativa y muy informativa sobre el uso indebido del DNS para la ccNSO, yo soy el letrado general de .UK y también miembro del consejo de la ccNSO. Algunos comentarios para esta sesión. En esencia, lo que nosotros vamos a hacer será hablar de un universo paralelo de nuevos gTLD que provocó varios cambios en los últimos años, nosotros ahora queremos que sepan cuáles son estas

modificaciones y también que reflexionemos sobre las implicancias para los ccTLD, es una misión sencilla y esperamos poder cumplirla.

En lo que respecta al uso indebido del DNS quiero hacer algunos comentarios introductorios, luego prometo callarme. En el Reino Unido estamos teniendo elecciones en este momento y en las elecciones a la gente le gusta hacer grandes afirmaciones estadísticas, la semana pasada el gobierno conversador dijo que todo hogar iba a pagar en el Reino Unido £2.000 más en impuestos, entonces yo digo que dentro de la comunidad de ccTLD somos lo suficientemente afortunados por el motivo que sea para tener una décima parte de las registraciones maliciosas en otros casos.

En realidad, tomé estas evidencias del último informe del instituto NetBeacon, así que, por el motivo que sea, en la reunión de Hamburgo tuvimos una reunión muy interesante sobre herramientas y mediciones para poder hablar de las distintas metodologías para medir el uso indebido de distintos orígenes, entonces por el motivo que sea no tenemos tantos usos indebidos como se observa en los gTLD, pero los gTLD están respondiendo, están elevando sus condiciones y mejorando las obligaciones contractuales, no solamente para los operadores de registros de los gTLD, sino también para los registradores.

Creo que la parte de registradores es lo que es más interesante para los ccTLD y me quedo pensando que en el Reino Unido tuvimos un

aumento leve en registraciones indebidas cuando el dominio .TK dejó de funcionar, sabemos que el uso indebido no desaparece, simplemente se traslada de un lugar a otro.

Ahora, los gTLD van a mejorar administrando el uso indebido si los ccTLD pasan a ser tal vez los objetivos, estas son interrogantes que nos hacen pensar y para todos los que estamos en esta industria, ya sea del lado de los ccTLD o los gTLD, estamos todos vinculados con los TLD, entonces a todos debe interesarnos si tenemos la oportunidad de comunicarnos con toda la red de amigos del otro lado en el mundo de los gTLD porque, en última instancia, a todos nos interesa en esta sala participar, no solamente porque es correcto desde el punto de vista moral y legal, sino también porque desde el punto de vista de los negocios de los intereses comerciales necesitamos tener una industria con buena reputación y buena salud para que sea fuerte.

Entonces esto es lo que quería decir, ahora voy a dar paso a los panelistas. Estoy muy complacido de tener un grupo muy diverso de expertos en este panel que van a hablar de este tema desde distintas perspectivas, quiero presentarles a James Bladel, quien es una persona más del mundo de los gTLD, en realidad tiene un ccTLD, está en Nominet también y ha estado en los directorios de otros operadores de ccTLD, así que, entiende ambas perspectivas, obviamente va a hablar desde el punto de vista de los registradores.

Luego tenemos a Babagana de la Comisión Nigeriana de Comunicaciones para hablar de los aspectos regulatorios, que son también muy interesantes, esto es algo que queríamos también mencionar aquí. Tenemos a Sam de VeriSign, obviamente Sam como presidenta saliente del grupo de partes interesadas de registros está aquí con ese cargo oficial y luego tenemos también a Upperlink Limited, que es nuestro registrador acreditado de Nigeria.

También tenemos a Barrack de AfTLD que seguramente está por allí, pero todavía no lo veo, seguramente se acercará luego. Simplemente quiero mostrarles que estas son diapositivas estándar que utilizamos para el comité permanente de uso indebido del DNS, nosotros no estamos aquí para desarrollar políticas para los ccTLD, sino para compartir información, promover el diálogo, entender las buenas prácticas y lo que es fundamental, queremos darles a los operadores de ccTLD todas las herramientas y la información que necesitan para entender, medir y mitigar estas situaciones de uso indebido en los ccTLD.

Tenemos distintos códigos QR para poder acceder a recursos como la biblioteca de recursos a la lista de contactos y de correos electrónicos exclusiva, aquí están todos los datos que publicitamos para ello, se ha destinado muchísimo esfuerzo para darles a todos la oportunidad de luchar contra el uso indebido del DNS.

Una de las cosas que no vamos a tratar aquí es la definición de uso indebido porque esto se ha hecho ya hasta el cansancio, pero para los fines de las enmiendas contractuales ustedes ven aquí la definición en la pantalla, este es el resultado del trabajo de muchos miembros de la comunidad y se aprobó en el comité asesor de seguridad y estabilidad, esta es la definición oficial que utiliza la ICANN para el uso indebido del DNS. Entonces creo que le doy la palabra a Sam ahora.

SAMANTHA DEMETRIOU: Muchísimas gracias, Nick, por la presentación y gracias a la ccNSO por invitarme a hablar en esta sesión. Como dijo Nick, yo soy la presidenta actual del grupo de partes interesadas de registros por algunos meses más, así que, les voy a dar información de referencia y vamos a explicar el proceso para explicar las modificaciones a nuestros acuerdos.

Estas modificaciones tienen impacto en el acuerdo base de registros que es el contrato que la mayoría de los registros de gTLD utilizan para operar y también los acuerdos de acreditación de registradores que son los acuerdos que los registradores que quieren distribuir nombres de dominios de gTLD tienen que firmar. Ya en el 2022 los registros y los registradores, un grupo pequeño de nosotros nos reunimos para hablar del estado actual de las conversaciones sobre uso indebido del DNS dentro de la comunidad de la ICANN y también en un ámbito más amplio con los gobiernos y con entes reguladores.

Ahí hubo un reconocimiento, que el uso indebido del DSN era un problema y como registros y registradores de gTLD teníamos un papel que desempeñar para ayudar a abordar este problema, sin embargo, una de las cosas que nos decían todo el tiempo es que el departamento de cumplimiento de la ICANN no tenía una herramienta para obligar a los registros o los registradores de gTLD a tomar medidas respecto del uso indebido del DNS, había información en otros contratos sobre el uso indebido, pero carecían de un requisito concreto y claro que exigiera que se actuara cuando se recibe información de que se está produciendo un uso indebido dentro del espacio de dominio, entonces esto es lo que quería resolver.

El tema del uso indebido del DNS es muy amplio, Nick simplemente hizo alusión a esto cuando habló incluso de la definición, hasta es difícil hablar sobre la definición, entonces decidimos avanzar con modificaciones a los contratos porque creíamos que este enfoque nos permitiría avanzar rápidamente tal vez en términos relativos dentro del contexto de la ICANN para comenzar a abordar el problema concreto que enfrentamos aquí que es la falta de una obligación clara en nuestros contratos.

La idea con esta iniciativa era que estas modificaciones iban a ser el primer paso en un trabajo guiado por la comunidad sobre el tema más amplio del uso indebido del DNS, pero por lo menos iba a asentar las bases sobre las cuales pudiéramos seguir construyendo como comunidad porque nos iba a establecer un piso mínimo de

obligaciones que deberían cumplir los registros y los registradores para actuar cuando reciben informes bien fundamentados de que se está produciendo en su espacio un uso indebido.

No es un techo, es decir, no es el estándar más elevado que pueden cumplir los registros y los registradores, la idea era elevar la vara en toda la industria para que todos tuvieran el estándar mínimo, entendemos obviamente que se tiene que seguir trabajando en este tema y que esto debería beneficiarse del aporte de todos los actores. Esta diapositiva la voy a resumir en cuanto al impacto a los registros que han tenido estas modificaciones, no voy a entrar en todos los detalles sobre los registradores, las modificaciones son similares en ambos casos, pero hay unas leves diferencias.

Las modificaciones ahora exigen que los registros de gTLD de manera rápida tomen una medida apropiada para mitigar el uso indebido del DNS cuando reciben un informe con evidencia que permita actuar, ninguna de estas palabras están en las modificaciones en sí mismas, quedan a criterio del operador del registro para ser determinadas, pero esto es porque el uso indebido del DNS puede ser muy específico a cada situación y lo que constituye una acción adecuada puede diferir en distintas situaciones o para distintos tipos de uso indebido.

Para el contexto de estas modificaciones creo que puedo hablar en nombre de la ICANN cuando digo que todos creemos que estos requisitos al quedar un poco más abiertos permiten que los registros y

los registradores tomen las medidas que consideran más apropiadas para ese caso individual, nos parecía que esto era beneficioso.

En lo que es exclusivo con respecto a los registros es que la acción o medida apropiada para el registro puede implicar simplemente derivarle el nombre de dominio al registrador y que sea el registrador quien tome la medida y esto en parte refleja las distintas funciones que tienen los registros y los registradores dentro del espacio de los TLD, el hecho de que los registradores a menudo tienen una relación más directa con el registratario o la posibilidad de contactarse con un proveedor de hosting si esa es la parte con la que se debe actuar para evitar ese uso indebido.

El último punto aquí dice que hubo un ajuste leve que va a facilitar las cosas en cómo recibimos las denuncias de uso indebido del DNS utilizando un formulario web además del correo electrónico, en general, recibimos todos los informes a través de correo electrónico, pero ahora tenemos una forma más sencilla con este formulario. Si ustedes quieren leer todos los detalles sobre estas modificaciones, están en la especificación 6 sección 4 del acuerdo base de registros.

Ahora ya aprobamos en nuestros grupos de partes interesadas estas modificaciones y entraron en vigor en abril de este año 2024, entonces lo que vamos a hacer a continuación es ver cómo medimos el impacto y la eficacia de estas modificaciones, por supuesto, es muy pronto, solamente pasaron dos meses, pero creo que vamos a tener aportes

del departamento de cumplimiento de la ICANN y de la comunidad en los próximos meses al respecto, simplemente quería compartir algunas estadísticas que están disponibles del departamento de cumplimiento de la ICANN en un blog que publicaron este último viernes.

Desde que entraron en vigor el 05 de abril estas modificaciones se iniciaron 38 investigaciones con registros y registradores que llevaron a la suspensión de más de 2.500 nombres de dominios maliciosos y deshabilitaron 328 sitios web utilizados para phishing, por lo tanto, creo que una de las cosas que podemos tomar como conclusión es que estas modificaciones están haciendo que se tome medidas respecto del uso indebido del DNS, lo que no vemos todavía o no sabemos es cuánto esto cambió por las modificaciones, cuánto ya estaba pasando y las modificaciones ahora permiten captarlo, pero iremos recabando más información a medida que avanzamos en coordinación con la ICANN, así que, esperemos que esto plantee bien el panorama, por qué estamos aquí, por qué elegimos hacer estas modificaciones en lugar de un Proceso de Desarrollo de Políticas como suele ocurrir dentro de la GNSO y con gusto recibo las preguntas que tengan o le paso la palabra al próximo panelista.

NICK WENBAN-SMITH: Hay muchas preguntas, por ejemplo, ¿por qué necesitamos un requerimiento contractual para hacer algo que es lo correcto? Pero este es un debate filosófico que podemos tener más adelante, además,

hay que ver si la velocidad de estos procesos es la adecuada porque si de todas maneras se hubiera trabajado contra esas registraciones maliciosas o los problemas de phishing sin estas enmiendas.

Ahora vamos a escuchar a los registradores que son los que deben cumplir con varios requerimientos contractuales y el departamento de cumplimiento de la ICANN, entonces le doy la palabra primero a James.

JAMES BLADEL: Gracias, Nick, y gracias, Sam. Estoy a cargo de relaciones gubernamentales en GoDaddy, pero como dijo Nick, también trabajamos con el espacio de los ccTLD junto con códigos de país como .ME Montenegro, por ejemplo, pero es un placer poder estar aquí con la ccNSO para compartir nuestra experiencia en lo que hace a las enmiendas de los contratos relacionados con el uso indebido del DNS que está en vigencia desde hace un par de meses.

La primera pregunta que recibo es, ¿por qué los registradores acordarían de manera voluntaria adoptar obligaciones más exigentes y estrictas en sus contratos? Hay un par de buenas razones, con respecto a la pregunta de Nick, ¿qué obtenemos con todas estas enmiendas si aceptamos nuevas obligaciones? En primer lugar, por supuesto, el uso indebido del DNS es un problema que afecta a toda la industria y requiere un abordaje coordinado para ser resuelto, un registrador puede hacer ciertas cosas aun con las mejores intenciones, incluso los

registradores grandes pueden hacer ciertas cosas, entonces siempre es mejor trabajar como industria en coordinación, además, algunos registradores ya hicieron inversiones importantes en tecnología, personal y herramientas para desarrollar las capacidades para detectar el uso indebido del DNS y mitigarlo.

Entonces estábamos en ventaja competitiva con respecto a los registradores que habían hecho tanto, creemos que las enmiendas del contrato establecerían una norma, un piso, como dijo Samantha, para mejorar el campo y poner a todos en igualdad de condiciones, además, la ICANN también prefiere tener un modelo de autorregulación y un abordaje participativo en lugar de que a la ICANN le lleguen estos problemas dentro de la ICANN o externamente a través de la legislación.

Uno de las grandes ventajas de todo esto es que está en las definiciones estandarizadas con respecto a lo que está adentro de la definición de uso indebido y que no, esto fue una parte importante de lo que surgió de ese ejercicio, aquellos que hace varios años que están en la ICANN saben que las definiciones son importantes y a veces llevan más que de la mitad del tiempo de trabajo cuando se describe o redacta una nueva política, ¿qué es lo nuevo aquí? Creo que Samantha lo mencionó muy bien, pero ahora los registradores tienen obligaciones afirmativas de investigar los informes de uso indebido de DNS y si los detectan deben tomar medidas para poner fin a estos casos de uso indebido.

La ICANN ahora tiene la facultad de supervisar esos procesos y asegurarse de que los registradores que no están actuando para cumplir con estas enmiendas estén sometidas a los mismos problemas de complemento si tuvieran otros problemas de cumplimiento contractual, pero no cubrimos todas las categorías de uso indebido, sin embargo, por ejemplo, temas de contenido, violación de propiedad intelectual, etc., esto tiene que ver con la idea de que las definiciones son muy importantes y es clave para nosotros definir qué es, qué no es, qué está y qué no está bajo el paraguas de este problema en particular.

Como dijo Sam, estas enmiendas son nuevas, entraron en vigencia en abril, así que, todavía estamos recabando datos para entender exactamente qué tipo de impacto tendrán estas modificaciones sobre el problema. Para muchos registradores estos cambios no deberían haber exigido cambios importantes en sus prácticas de detección y mitigación de uso indebido.

Hemos participado en ejercicios anteriores, el marco sobre el uso indebido del DNS que era un esfuerzo voluntario de la industria para definir y coordinar las actividades contra el uso indebido, gran parte de ese marco se incluyó en las modificaciones de los contratos, entonces los registradores que participaron y también los registros que participaron en el desarrollo de ese marco contra el uso indebido del DNS pudieron empezar más rápidamente a cumplir con los nuevos requerimientos contractuales.

Pero hay una pregunta pendiente, es una especie de comodín para ver si el volumen de los informes aumenta o no y eso incluye el volumen de los informes que los registradores reciben normalmente, el volumen de los reclamos que pueden ser presentados a la ICANN en cuanto a la exigibilidad de unos nuevos contratos, recién empezamos, solo hace dos meses que esto entró en vigencia, pero queremos asegurarnos de que estamos llegando a un nivel adecuado de calidad y cantidad de informes.

Sam mencionó en sus diapositivas que también hemos creado la capacidad de que los registradores acepten informes a través de un formulario web y no solo por correo electrónico, en el pasado solo se podía recibir estos informes por correo electrónico, pero tener informes que se envíen a través de un formulario web mejora nuestra capacidad de capturar, hacer un seguimiento, categorizar y enviar esos informes a quien corresponde, eso es importante para nosotros y también para el proveedor de servicios que maneje una gran cantidad de informes.

Aquí tenemos la situación hasta ahora, a veces lo llamo instituto de uso indebido de DNS, pero ahora recibió un nuevo nombre NetBeacon cuya función es dar a los registradores y a los registros informes y métricas de desempeño de la situación del uso indebido del DNS antes de estos cambios y que pasó ahora que se implementaron estas nuevas modificaciones, también se podrán medir la diferencia.

Se han identificado o se identificará qué partes contratadas están haciendo un esfuerzo de buena fe para cumplir con los nuevos acuerdos y qué partes no están haciendo correctamente su papel para cumplir con estas nuevas obligaciones y esto es importante, creo que Sam dijo que no hay una solución única para todos los casos de uso indebido del DNS porque hay gran diversidad en la forma en la que se presenta.

NetBeacon también puede mostrar diferentes categorías de uso indebido, por ejemplo, nuevas registraciones versus sitios web comprometidos y puedo decirles que en algunos casos un registrador de gran tamaño quizás tenga una cantidad desproporcionada de nombres de dominios abusivos registrados recientemente, mientras que otro registrador de gran envergadura quizás la mayor parte del uso indebido de DNS se dé en nombres de dominios registrados desde hace muchísimos años, pero que ahora están comprometidos, quizás sea un problema de hosting que haya sido comprometido y ahora se usa para uso indebido.

Bueno, esta es toda la información que pueden recibir de NetBeacon, creo que todavía hay mucho por aprender en cuanto a cómo responder a la ICANN, a las nuevas reglas, como dije antes, ahora están recibiendo informes, van a desarrollar estadísticas que ya se presentaron el viernes, el volumen de los informes es mayor aparentemente, pero la ICANN también está considerando una forma

de analizar estos informes para definir si realmente deben ser enviados a los registradores y lo que estamos viendo frecuentemente es que alguien informa un uso indebido de DNS, al mismo tiempo informa el uso indebido al registrador y a la ICANN, a los dos al mismo tiempo y esto no ayuda.

El rol de la ICANN no es supervisar y controlar los procesos de los registradores, la ICANN debe actuar si el registrador no responde, no investiga o si no toma las medidas necesarias, entonces enviar los informes a ambas partes al mismo tiempo significa que no se entendió bien los roles y responsabilidades de estas dos organizaciones, además, la información a veces es incompleta, no tiene datos suficientes como para realizar una investigación y, por lo tanto, estos informes son rechazados.

La ICANN también mencionó que se están centrando en este momento en las fallas sistemáticas y no necesariamente en incidentes individuales, quisiera decir que en este momento hay una sesión con los registradores, espero que estén cubriendo estos temas y quizás compartiendo información nueva.

Finalmente, yo sé que todos van a considerar esto para ver qué de esto se aplica a sus TLD, pero deben recordar lo siguiente, se trata de alinear la estandarización del uso indebido del DNS cuando sea posible, esto siempre será beneficioso para el universo de registros y registradores, las nuevas políticas que estén alineadas con los

contratos de los gTLD garantizarán que los registradores cumplan de manera automática con las nuevas normas que se adopten.

Esto se debatió y se analizó en gran detalle, no hace falta reinventar todo eso desde el principio, podemos tomarlo prestado e invitamos a los ccNSO para que tomen material del trabajo que hicimos, especialmente en lo que hace la terminología y las definiciones de manera que cuando ustedes se comuniquen con sus registradores, estén hablando el mismo idioma que ellos hablan, con los registros y con la ICANN es muy útil estandarizar esta terminología.

Confiar en las decisiones de los registradores, creo que hay políticas demasiado prescriptivas, en general, son beneficiosos para los actores maliciosos que llevan a cabo amenazas porque aquí cuando les define la forma de evitar estos mecanismos que podrían ser perjudiciales para ellos, o sea siempre es bueno permitir cierto nivel de discrecionalidad para que se puedan hacer las investigaciones y definir cuáles son las medidas más adecuadas, esto es lo que incluimos en nuestras modificaciones de los contratos, cierta discrecionalidad para los registradores.

Comuníquense con los registradores, algunos de ellos tienen mucha experiencia en este tema, lo mencionamos varias veces, pero los registradores están en la delantera de este tema, los registros están un poquito más atrás y creo que hay mucha experiencia y conocimientos que se pueden tomar de la comunidad de registradores en lo que hace

al luchar contra el uso indebido del DNS y siempre se puede hacer más, los registros, los registradores, los operadores de TLD con códigos de país y la ICANN deben trabajar juntos para abordar este problema que afecta a toda la industria.

Vuelvo a algo que dijo Nick al principio, el uso indebido nunca desaparece, solamente se desplaza hacia las partes más vulnerables del internet y el sistema de nombres de dominios, podemos seguir achicando este espacio y haciéndolo cada vez más marginal y lo que quede del espacio de gTLD y ccTLD será más confiable y estará más libre de uso indebido. Creo que este es el fin, muchas gracias.

NICK WENBAN-SMITH: Gracias, James, muy claro. Veo una mano levantada en Zoom. Eberhard.

EBERHARD LISSE: No puedo entrar en el Zoom. ¿Hay algún registrador que pueda actuar de manera diferente en diferentes TLD? Es decir, si un registrador no cumple con los gTLD, quizás no esté cumpliendo con los ccTLD porque todo va junto, yo diría que todos los registradores que cumplen si no hay un reclamo justificado, los ccTLD no se deberían preocupar porque todo el mundo está cumpliendo.

JAMES BLADEL: Eso es posible, puedo ver que para un registrador sería más fácil y más barato aplicar todas las prácticas de los gTLD a todos sus ccTLD, todo lo que utilizan en sus negocios, no digo que se aplicaría a todo, pero sería una decisión razonal si los registradores lo hicieran de esa manera. Ahora, si pensamos en fijar un nivel más uniforme para toda la industria y si hubiera un cambio de política, de contrato o una comunicación del operador del ccNSO al registrador que le diga que espera que sea adopten las mismas prácticas que se exigen en el espacio de los gTLD y que se trate a los ccTLD de manera similar, incluso eso sería aceptable porque ese mensaje es claro.

NICK WENBAN-SMITH: Kristian.

KRISTIAN ØRMEN: Soy Kristian de la Fundación Sueca de Internet. En realidad, no es una pregunta, es más un comentario. Quería decir que, como TLD para trabajar con los registradores e identificar el uso indebido, eso es mucho más eficaz que tratar de hacerlo solos, entonces quiero simplemente reforzar lo que decía James.

JAMES BLADEL: Gracias, Kristian.

NICK WENBAN-SMITH: Pierre.

PIERRE BONIS: No estoy en Zoom, pero voy a hablar en inglés porque no estoy seguro de que en la mesa todos tengan los auriculares. Ah sí, entonces voy a pasar a francés. Si no reciben la traducción voy a hablar en inglés directamente para no dificultar las cosas.

Simplemente quería saber, desde su punto de vista, si la modificación en los contratos de la ICANN les da poder para hacer algo porque siempre hablamos sobre la nueva obligación que aparece en los contratos, pero cuando se da esta relación en .FR con los registradores y les pedimos que actúen, ellos nos dicen que no tienen la facultad para hacerlo.

¿Esto es algo que como está escrito ahora en los contratos les permite hacer algo que antes no podían hacer? ¿O es simplemente una nueva política de cumplimiento que hay que implementar? Desde mi punto de vista hago esta pregunta en cuanto a los registradores, pero también a los registros que, muchas veces, decían que no tenían derecho para tomar medidas con respecto a algunos nombres de dominios.

JAMES BLADEL: El tipo de uso indebido que definimos en nuestros nuevos contratos ya prohíbe algunas condiciones de servicios y en los acuerdos de registración de los dominios, entonces, en mi caso, no, siempre

tuvimos la posibilidad y la capacidad para actuar respecto a estas denuncias. Lo que creo que ocurre es que, para los registradores que no tenían esta prohibición específica por su registración de dominio, ahora sí tienen la posibilidad de actuar, entonces suponemos que tienen que modificar esos acuerdos para que los clientes tengan en claro que si se involucran con actividades de uso indebido se les va a suspender el servicio en virtud de su acuerdo, pero para nosotros no reviste un cambio, no representa un cambio.

SAMANTHA DEMETRIOU: Del lado de los registros creo que la situación es similar, las modificaciones no otorgan nuevas facultades o permisos para que los registros tomen distintas medidas, pero algo importante que sí reflejan es la respuesta válida al uso indebido del DNS, como el caso de enviarle el asunto al registrador. Y también en el acuerdo de acreditación de los registradores hay más garantía de que se tomen acciones para mitigar el uso indebido del DNS, algo que no estaba, tal vez, tan consolidado antes.

NICK WENBAN-SMITH: Muy bien, vamos a continuar. Probablemente como abogado aquí calificado puedo decir que una cosa es tener una cláusula contractual y otra cosa es exigir su cumplimiento, ¿no? En cuanto a la obligación para actuar, bueno, lo interesante es que tiene que haber una obligación específica para actuar Y, por otra parte, sabemos que hay una cantidad importante de uso indebido concentrada en unos lugares

muy pequeños. Bueno, estamos aquí en Kigali, que es hermosa, y no quiero que se vayan sin tener la perspectiva de la región africana.

ADEOLA RAJI: Buenas tardes, soy Adeola Raji, trabajo con Upperlink Limited en Nigeria, muchísimas gracias por darme la oportunidad de hablar.

El uso indebido del DNS ha sido un tema central desde hace mucho y en el 2020 durante la pandemia vimos que había mucho uso indebido vinculado con el COVID-19 y recibimos distintos tipos de denuncias, pero los registratarios no eran los únicos afectados, también afectaron nuestros servidores y entonces cuando vimos la posibilidad de estas modificaciones dijimos que sí, sin dudarlo, porque tiene muy buenos impactos.

En primer lugar, la idea es controlar el internet para que sea un ecosistema más seguro para todos los usuarios y también ver que hay muchas personas que quieren robar el dinero, estafar a otros, entonces vemos el beneficio. Vamos a hablar del impacto del uso indebido del DNS desde el punto de vista de los registradores en África, mis diapositivas hacen referencia a las modificaciones aquí, luego las del 2013 que corresponden a las políticas y las de 2023 que corresponden a los contratos, no voy a entrar en todos los detalles por cuestiones de tiempo, pero ¿por qué importa esta discusión? Porque queremos que internet sea más segura para todos.

El objetivo es combatir las instancias en crecimiento del uso indebido del DNS como phishing, distribución de malware, botnets, spam y también los países con códigos de país, también todas las actividades vinculadas con las criptomonedas, a pesar de que no encajan dentro de la definición de uso indebido del DNS, vamos a hablar del impacto de estas modificaciones sobre las empresas que son registradoras y los desafíos que esto plantea.

Desde el punto de vista de los registradores, los registradores tienen obligaciones de hacer un seguimiento en los acuerdos de acreditación de los registradores, se dice que deben acusar recibo de todas las denuncias y tienen que darles seguimiento. También son importantes estas modificaciones porque mejoran la accesibilidad a los denunciantes, ¿no? Pueden entrar a un sitio web con un formulario web a hacer su denuncia, si no estuviera esa posibilidad nos tendría que enviar un email a una dirección específica entonces, pero al tener un formulario web en la plataforma todo es más fácil para los registratarios, para los usuarios finales y aquellos que quieran denunciar una situación de uso indebido del DNS.

Y creo que ya esto está reduciendo la cantidad de delitos en el espacio de internet, también el efecto que tiene en los usuarios.

CLAUDIA RUÍZ: Le pedimos que, por favor, hable un poco más lento para nuestros intérpretes.

ADEOLA RAJI: Entonces está claro en estos acuerdos cuando hay una queja por el uso indebido, el registrador tiene que investigar. Podemos hablar de los niveles o de los dominios de segundo nivel, si hay phishing ahí, ¿podemos retirar ese contenido phishing? Hubo un cliente que tuvo un problema con el contenido y se estableció que esta persona había establecido un negocio ilegítimo en Nigeria, entonces allí se hizo la suspensión.

Con estas modificaciones se facilita al usuario final el hecho de poder proporcionar pruebas sobre uso indebido, también permite que haya mayor colaboración entre las partes interesadas, yo soy parte del grupo de partes interesadas de registradores y compartimos mucha información sobre las medidas proactivas que podemos aplicar, y con estas modificaciones se reducen también los conflictos legales.

Hay que tomar alguna medida, hay que actuar cuando se recibe esta denuncia, no solamente recibirlas, sino actuar. Si es algo que uno no puede solucionar o dar respuesta en un par de minutos u horas, bueno, hay que acusar recibo y hay que asegurarse de cumplir con los pasos correspondientes, sabemos que hay casos que, en los que enviamos un email, va a haber una respuesta. Entonces con estas modificaciones tenemos un mejor seguimiento, podemos mejorar la rendición de cuentas, facilita cumplir con las solicitudes de la ICANN, mejora el acceso a quienes denuncian y reduce los problemas legales.

¿Cómo podemos con los ccTLD ayudar a combatir el uso indebido del DNS? Nosotros tenemos NERA en Nigeria, están haciendo un trabajo maravilloso, la ICANN lo puede corroborar. En algún momento tuvimos problemas con un caso de uso indebido y estaban las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, hubo tres personas afectadas y NERA estableció un organismo para informar a los organismos de aplicación de la ley, para permitirles tener contacto cuando hay un uso indebido y de esa manera ya saben a quién contactar cuando se producen estas denuncias.

Entonces en cada código de país… (Pedimos disculpas, hay interrupciones en el audio).

Entonces ahora hay reglas claras, facilita la posibilidad de detener el uso indebido y también verificar las registraciones, para los registradores es más fácil hacer estas verificaciones y hay que tener un formulario en las páginas en los sitios webs, muchas veces los usuarios no saben quiénes son los registradores como para comunicarse con ellos, entonces muchas veces recurren directamente a los registros. Cuando llegan las denuncias siempre hay que tener esa información en el sitio para que se pueda dirigir la denuncia donde corresponde.

También hay que educar a los registratarios, a los organismos encargados de la aplicación de la ley sobre el uso indebido del DNS y las buenas prácticas para prevenirlo. Hay muchos que no saben qué es

el uso indebido, a veces reciben un correo y hacen clic en un enlace que viene en ese correo, esto puede ocasionar un problema de mi lado y muchos usuarios no lo saben, algunos no saben que, en realidad, corresponde a un nombre de dominio que es falso.

En el banco, por ejemplo, en lugar de tener “BANK.COM” tiene “BANK.NG.COM”, entonces si no están seguros de cuál es la URL en la que tienen que hacer clic, tienen que ingresar a su banco y les van a dar la información. Para cuando ustedes hicieron clic en ese enlace ya tienen un problema y muchas veces no saben a quién contactar, entonces es necesario educar al usuario final para que sepa cuándo recibe algo que es diferente. También es importante que haya colaboración con los organismos encargados de la aplicación de la ley para detectar, investigar y prevenir el uso indebido del DNS efectivamente.

A veces recibimos correos de distintos países de las fuerzas policiales y siempre ofrecemos información porque queremos ayudar, estas son cosas que los registros pueden hacer también informando a los organismos de aplicación de la ley para que sepan cuáles son los datos que deben proveer, cuáles son las acciones que tienen implementar.

Nosotros verificamos el proceso, el registro también tiene que tener todos estos pasos. Los códigos de país deberían tener una política uniforme, estamos tomando las políticas de los gTLD, las políticas de los códigos de país y también otras políticas para el uso indebido del

DNS, entonces si tenemos bases de datos centralizadas con todas estas políticas referentes al uso indebido podemos ayudar tanto al registro como al registrador. Muchas gracias.

NICK WENBAN-SMITH: Muchas gracias, muchos consejos prácticos hemos recibido aquí y es muy interesante como registro que los registradores nos digan que hay cosas que hacen mejor los registradores y esa es la manera adecuada de manejarlo.

Esto nos permite hacer una buena transición hacia todo el contenido vinculado con lo regulatorio, ¿no? Porque, como dijo James, el motivo por el que tratamos de tener este modelo auto regulable es porque es flexible y bueno para la industria sin tener una imposición, pero a mí me interesa… Aquí tenemos a Babagana de la Comisión Nigeriana de Comunicaciones, me interesa saber, ¿en qué medida tiene que ser malo el problema para que el ente regulador se involucre? Porque tenemos que asegurarnos de evitar llegar a males peores, entonces bueno. A ver, tiene la palabra.

ENGR BABAGANA DIGIMA: Muchas gracias, Nick, yo soy Engr Babagana Digima, soy de la Comisión Nigeriana de Comunicaciones. Y, como dijo Nick, al principio, no tenemos que definir ya el uso indebido, pero podemos decir que, como entes reguladores, somos parte del gobierno y esa es la perspectiva que voy a compartir con ustedes.

Les quiero dar un poquito de información de referencia y contexto, estas modificaciones a los acuerdos de acreditación de registradores de gTLD introdujeron medidas mejoradas para mitigar el uso indebido del DNS y también reconocemos que estas modificaciones son críticas para los administradores de ccTLD porque establecen un punto de partida a nivel mundial para todas las iniciativas para combatir el uso indebido. Y también nos aportan los elementos para tener un internet más seguro, más resistente al uso indebido, lo que significa que tiene que haber una alineación y una interacción proactiva con los entes reguladores.

Entonces, desde nuestro punto de vista, analizamos el impacto que esto puede tener y sentimos o creemos que mejorará la seguridad en el entorno en línea, por supuesto, nos preocupa mucho y hay muchos informes acerca de los correos electrónicos de uso indebido que viene desde Nigeria, estafas, etc., entonces la idea es reducir el número de este tipo de uso indebido. Y también creemos que todo esto mejorará nuestra infraestructura, por ejemplo, del .NG y esto se beneficiará por mejores medidas porque mejorará nuestro espacio digital en Nigeria y también le brindará apoyo local a las empresas que solo utilizan dominios .NG en el DNS.

Pero también puedo hablar sobre el uso indebido del DNS, a pesar de que Nick dijo que no necesitamos definirlo, como reguladores en Nigeria y como parte del gobierno creemos que algunos tipos de uso

indebido deberían ser definidos o categorizados como uso indebido del DNS, por ejemplo, recientemente Nigeria ha enfrentado muchos desafíos con sitios web que realizan actividades comerciales en Nigeria para los cuales no tienen licencia ni autorizaciones, son actividades definidas como ilegales.

Tenemos, por ejemplo, plataformas de compra y venta de criptomonedas que se han utilizado para el descubrimiento de valor en Nigeria y creo que la ICANN debería considerar esto para ver si es una forma de uso indebido, es decir, definir una actividad que requiera una autorización tras ser realizada en Nigeria y si se utiliza un sitio web para realizar una actividad sin estas autorizaciones o permisos creemos que eso debería ser parte del uso indebido, debería ser un uso indebido del DNS. Quizás podemos debatir esto más adelante o quizás podemos esperar que entre en vigencia la próxima modificación.

Ahora voy a hablar de los desafíos que enfrentamos como reguladores, por supuesto, cada vez que hay cambios, cualquier tipo de cambio, también surgen desafíos, es decir, el desafío más simple, por supuesto, es ver cómo crear consciencia acerca de estos cambios entre los registradores, los ccTLD, etc. Debemos entonces considerar esto como un desafío y de esto nos estamos ocupando en nuestros planes en este momento y, además, también debemos lograr alineación entre nuestras normas, guías y pautas con los nuevos cambios, así que, estamos introduciendo cambios. Y también nos ocuparemos de la creación de desarrollo de capacidades, además, por supuesto, hay

adaptaciones técnicas que deberán ser llevadas a cabo por los registradores como, por ejemplo, con respecto a RDAP.

Para los administradores de ccTLD creo que debemos llegar a un equilibrio entre los estándares internacionales y la realidad local, ¿y qué es la realidad local en cada caso? Como ya dije, estamos trabajando en creación de capacidades, Nigeria; como la mayor parte de los países en desarrollo, ha enfrentado muchos desafíos, especialmente en relación al lanzamiento de mano de obra especializada, por eso vemos aquí un pez saltando de una pecera a otra, en Nigeria usamos el término “japa”.

Y esto es un desafío para nuestro país porque gran parte de nuestro personal más especializado o trabajadores más especializados, especialmente en el área de TI y trabajo en redes, etc., salir desde Nigeria en los últimos años con destino a países desarrollados y esto es un desafío porque las personas que están en nuestro país, que son capacitadas y que saben cómo implementar operaciones de redes, por ejemplo, la implementación de DNSSEC.

Algunos de los operadores con los que hablamos nos dijeron que uno de los desafíos que enfrentan no es la implementación en sí misma, sino que los Recursos Humanos que implementan las redes y las operaciones después de un año, o dos años, dejan la empresa, entonces la empresa queda con una red que no sabe cómo manejar o administrar y esto es un desafío similar al que veo con respecto a la

implementación de los recientes cambios y esto puede presentar desafíos en el área de DNSSEC y también en estas áreas. Creo entonces que las realidades locales que podemos ver en perspectiva… Hay un banco en Nigeria que perdió el 80% de su personal de sistemas en un año y algo parecido se ve en todos los campos de la tecnología de la información en Nigeria.

Entonces creemos que la ICANN debería analizar el tema de la capacitación, desarrollo de capacidades, etc., no podemos impedir que el personal vaya a otros países, pero debemos reponer de alguna manera los Recursos Humanos que se van del país, hay que ver esto desde el punto de vista crítico, es muy importante, se debe seguir capacitando a los ciudadanos de Nigeria y de los otros países de África también.

¿Cuál sería nuestro rol como reguladores? Como ya dije antes, debemos considerar las normas, guías y regulaciones, y ver cómo habría que cambiarlas a la luz de los cambios recientes. En Nigeria en este momento estamos viendo cómo presentar una guía para la gobernanza de internet y la ciberseguridad, y una de las cosas que vamos a hacer es adoptar elementos o estándares que ya definieron la industria, por supuesto, vamos a considerar los cambios recientes, que hemos adoptado recientemente, a nuestro escenario local.

Por supuesto, en este momento estamos en la etapa de revisión, después vamos a entrar en la etapa de consultas, vamos a hablar con

todos los actores de la industria y espero que a fines de este año o principios del año que viene podamos ya tener un documento redactado, estamos trabajando en la alineación de las políticas con las normas de la ICANN y con lo que deben hacer los ccTLD. La colaboración también es un tema importante que estamos considerando, ya se hablo del trabajo con las autoridades de aplicación de la ley y como gobierno trabajamos con las autoridades de aplicación de la ley, también con la Sociedad Civil y el sector privado.

Y es necesario que haya colaboración entre todos estos actores, es fundamental porque en todos los cambios la mayor parte de los organismos de aplicación de la ley lamentablemente no tienen la información ni los conocimientos acerca de lo que está sucediendo y volvemos a lo que dije antes, que debemos informar a todas las partes interesadas que no son solamente las personas que están en el área de sistemas, sino también las autoridades de aplicación de la ley, el sector privado, etc., y esta es un área en la que nos estamos enfocando como reguladores, hacer participar en esto a todas las partes interesadas.

Para la NCC y para Nigeria, en general, en el futuro haremos una revisión de estos cambios, desarrollaremos nuevas guías, normas y regulaciones alineadas con las políticas de la ICANN, estamos trabajando en la participación de partes interesadas y también buscamos implementar herramientas tecnológicas adecuadas para el monitoreo del uso indebido en tiempo real y también queremos

mejorar nuestros marcos de acción. En conclusión, como reguladores estamos comprometidos a adoptar estos estándares globales protegiendo el dominio .NG y garantizando que nos convirtamos en un faro de confianza y seguridad en el mundo digital. Gracias.

NICK WENBAN-SMITH: Muchas gracias y con esto terminamos de ver todas las diapositivas, y tenemos preguntas para que la debatamos entre todos los panelistas, tenemos algunas, Barrack va a ser el moderador de este debate e intercambio de ideas y si tienen alguna pregunta, comentario u observación para los miembros del panel con respecto a estos temas tenemos 10 minutos, tenemos que terminar a horario porque después de esto vamos a visitar el memorial del genocidio.

BARRACK OTIENO: ¿Tenemos algunas preguntas de los participantes, algunas preguntas para los panelistas? Sigue, adelante.

IRINA DANELIA: No es una pregunta, sino un comentario. Soy Irina Danelia y trabajo para el código de país de Rusia.

Hace 10 años que tenemos un proyecto en curso que nos permite detectar y suspender los nombres de dominios sospechosos, trabajamos aquí con expertos, organizaciones, registros y registradores.

(Les pido disculpas, pero hay un problema de sonido).

Tenemos suspendidos una gran cantidad de dominios bajo este proyecto y como manejamos volúmenes tan importantes también buscamos reducir el tiempo que pasa desde que se identifica el caso hasta que se suspenden los nombres de dominios, reducir el tiempo de reacción, y no podemos garantizar un 100% de que no haya errores ni falsos positivos, pero estadísticamente un falso positivo o un nombre de dominio legítimo que se ha dado de baja en un grupo de 50.000 es casi cero.

Pero en la práctica podríamos ver una situación donde se dé una cadena de errores humanos, incluso cuando hay un proceso muy bueno, a veces, suspenden un nombre de dominio legítimo por error y si esto sucede, si es el nombre de dominio de un gran mercado digital o un gran banco las consecuencias en su reputación y las consecuencias o el daño financiero causados pueden ser muy importantes, por lo tanto, me interesaría mucho que se debata qué salvaguardas se podrían incluir en el proceso para evitar o reducir el riesgo de que se den esas situaciones, quizás no sea un tema a tratar hoy, pero sí en reuniones futuras. Muchas gracias.

BARRACK OTIENO: Muchas gracias, Irina. ¿Hay algún otro comentario de los participantes? Antes de darles la palabra a los participantes hay una pregunta en el chat.

ALAN WOODS: Hola a todos, soy Alan Woods de CleanDNS.

Creo que uno de los aspectos positivos sería una buena sinergia entre la ccNSO y otro grupo, tenemos allí declaraciones y principios muy claros que surgen de las modificaciones a los contratos, se garantiza que haya umbrales, definiciones estándares; especialmente cuando hablamos de una expectativa mínima de un piso, pero también tener una norma clara con respecto a las evidencias o pruebas teniendo umbrales claros y esto implica que no se podrán tomar medidas arbitrarias, entonces claramente la idea es empezar con estos principios teniéndolos alineados y ver qué podemos hacer a partir de allí, por supuesto, después debemos ver cómo evitamos los falsos positivos y cómo podemos trabajar de manera que se pueda medir lo que hacemos en base a principios unificados, compartidos.

BARRACK OTIENO: Muchas gracias. No sé si alguno de los miembros del panel quiere responder esos comentarios, adelante por favor.

SAMANTHA DEMETRIOU: Gracias por su comentario, Alan. Quisiera hablar un poco de la agenda, el jueves aquí en Kigali la GNSO, los registros y los registradores, los grupos de trabajo de estos tres grupos que participarán de un taller conjunto y uno de los temas que tratarán es algo que mencionó Alan, que es presentar informes efectivos sobre uso indebido. Y creo que tener estándares que se apliquen a toda la industria hará que escuchemos más voces, seguramente sería útil que muchos ccTLD vayan a esa sesión, los invito entonces a participar de la misma.

BARRACK OTIENO: ¿Hay algún miembro del panel que quiera responder algunas de las preguntas planteadas? Antes que vuelva a preguntar si hay alguna pregunta de la audiencia, ¿hay alguna pregunta de la audiencia? Bien, mientras esperamos que surja alguna pregunta, cuando preparamos esta sesión hicimos una encuesta, en el GAC me dicen que se debatió algo parecido, lo que surgió es una encuesta que se hizo entre 12 ccTLD en África y algunas de las preguntas de esta encuesta hablaban de las formas más comunes de uso indebido del DNS que se encontraba en estos países y la mayor parte de los que respondieron dijeron que era phishing, por ejemplo.

Y otra pregunta decía: "¿Se consideraba que el uso indebido del DNS era un problema importante que debía recibir más atención?" Y el 100% de las 12 respuestas de las subregiones decían que sí, entonces no sé exactamente, comparto esta información con ustedes y no sé si

hay alguna otra consulta, algún tema que nos preocupe. Veo que hay otra participación remota.

JOKE BRAEKEN: Hay una pregunta en el chat que dice: “Las estadísticas del 05 de abril de 2024 en cuanto a cumplimiento contractual indican que el departamento de cumplimiento de la ICANN indicó a los registradores que suspendieran una gran cantidad de nombres de dominios maliciosos”. Gracias.

BARRACK OTIENO: Gracias, Joke. ¿Hay alguien del panel que quiera decir algo con respecto a la suspensión de 2528 nombres de dominios maliciosos?

JAMES BLADEL: Perdón, no escuché la pregunta. Un momento.

Las estadísticas que surgen en los informes de cumplimiento entre abril de 2024 se entiende que el departamento de cumplimiento de la ICANN indicó a los registradores que suspendieran 2528 nombres de dominios maliciosos, yo diría que el verbo no es correcto, la ICANN no da instrucciones a los registradores, les dice que deben suspender nombres de dominios, pero les pide a los registradores que confirmen si suspendieron un nombre de dominio como consecuencia de esta denuncia de uso indebido.

Yo no diría que la ICANN da instrucciones con respecto al resultado de las investigaciones ni exige a los registradores que tomen ciertas medidas, la ICANN solo monitorea que los registradores estén investigando y tomando las medidas que consideren adecuadas.

BARRACK OTIENO: Muchas gracias. Vamos a hacer una ronda de comentarios de cierre, le doy la palabra a Nick entonces porque no veo comentarios de la audiencia, ¿algún comentario final?

JAMES BLADEL: No, para ser breve, no tengo comentarios. Quiero agradecerles por esta sesión, gracias por pensar que hay lecciones aprendidas que podemos compartir en estos espacios de la GNSO y la ccTLD, cuanto más alineados estemos más efectivos podemos ser para eliminar el uso indebido en el Sistema de Nombres de Dominios porque los que cometen delitos de uso indebido no les importa si está en los gTLD, en los ccTLD, etc., así que, la idea es poder trabajar juntos para evitar estos problemas.

ENGR BABAGANA DIGIMA: Gracias. Creo que estoy alineado con lo que dijo James con respecto al uso indebido, pero también quisiera decir que los casos de uso indebido son importantes para todos, para nosotros como gobiernos y para proteger la imagen de nuestro país debemos demostrar que hicimos algo para minimizar el uso indebido, ya sea que estos casos

surjan desde Nigeria o de otros territorios, y también queremos asegurarnos de que la comunidad local esté ayudando aquí. Gracias.

BARRACK OTIENO: Gracias. Sam.

SAMANTHA DEMETRIOU: Estamos trabajando en el uso indebido más allá de estas modificaciones y trabajaremos con los aportes de diversos grupos de la comunidad, muchas gracias por invitarme a estar aquí.

BARRACK OTIENO: Finalmente, Adeola.

ADEOLA RAJI: Muchas gracias, ha sido una excelente sesión y estoy segura de que en mi empresa y en otros lugares vamos a hacer lo que debemos hacer, lo que nos compete para combatir el uso indebido, para mitigarlo y para tomar medidas cuando surja un informe de uso indebido.

BARRACK OTIENO: Gracias. Le devuelvo la palabra a Nick.

NICK WENBAN-SMITH: Ha sido una sesión muy interesante y quiero agradecer enormemente a todos los participantes, a todos los que están aquí, todos ha

compartido con nosotros sus ideas y sus opiniones sobre este tema tan importante, seguiremos hablando de esto, hay interés por parte de los gobiernos, esto es importante para los ccTLD. Y phishing seguramente es el principal problema que todos vemos en cuanto a registraciones maliciosas, esto es algo identificado y está considerado por las cláusulas contractuales que lucharán contra esto específicamente. Y, finalmente, quiero agradecer a todos.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]